continental

Garantía de Cumplimiento de Contrato

ID Nro.: 392757

Fecha: 25 de Noviembre del 2021

A: Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Referencia Nro.: FOT 787

Por cuanto Grid Solutions Transmissao de Energía LTDA. (en lo sucesivo denominado "El Proveedor") se ha obligado, en virtud del contrato no. 8476/2021 de fecha noviembre de 2021, a suministrar servicio especializado para mantenimiento del Sistema Scada Nacional de ANDE (en lo sucesivo denominado "El Contrato").

Y por cuanto se ha convenido en dicho contrato que el Proveedor le suministrará una Garantía de Cumplimiento de Contrato emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del contrato.

Y por cuanto los suscritos Banco Continental S.A.E.C.A., con domicilio legal en avenida Mariscal López 3233, Asunción, Paraguay, (en lo sucesivo denominados "El Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una Garantía en beneficio de la Contratante.

Declaramos mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de USD 191.797,78 (ciento noventa y un mil setecientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con 78/100) y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de esta Garantía de Cumplimiento de Contrato, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta Garantía es válida hasta el 4 del mes de noviembre de 2024.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Lic. José Manuel T. Ríos Berbel
Sub Gerente General
Administrativo - Apoderado
Banco Continental S.A.E.C.A.

Lic. Carlos Raúl Moreno
Vicepresidente
Banco Continental S.A.E.C.A.

VICTOR CACERES
Sección Indemnizaciones
Jefe - DCP/DSE2 - ANDE

25/11/21 12:15 hs

Mcal. López N 3233 e/ Gral. Garay
+595 21 419 3000
Asunción, Paraguay

VAR-0026

Escaneado con CamScanner